

ANEXO I-B: SOLICITUD DE AYUDA PARA APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO AL ALUMNADO CONVALECIENTE

CONVOCATORIA CURSO ESCOLAR _____

A. DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A (solicitante de la ayuda)

APELLIDOS							
NOMBRE		NIF/NIE		TELÉFONO			
CALLE				Nº		PISO/ESC	
LOCALIDAD			C. POSTAL				

B. DATOS DEL ALUMNO/A:

PRIMER APELLIDO			
SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO		NIF/NIE	

C. DATOS ACADÉMICOS REFERIDOS AL CURSO ESCOLAR OBJETO DE CONVOCATORIA

CENTRO: EDUCATIVO			
LOCALIDAD		TELÉFONO	
ETAPA EDUCATIVA		CURSO	

D. AYUDA SOLICITADA:

LINEA B. APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO AL ALUMNADO CONVALECIENTE

Nº DE SESIONES			
Nº HORAS SEMANALES			
ÁREAS/ MATERIAS/ ÁMBITOS (*)			
IMPORTE PRESUPUESTADO			
FECHA SOLICITUD APOYO DOMICILIARIO			

**El tipo de apoyo que se solicita debe coincidir con el que determine el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación correspondiente.*

E. INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE LA AYUDA:

El solicitante se encuentra dado de alta en el Subsistema de Terceros de la Tesorería de la Junta de Extremadura, con el siguiente nº de cuenta bancaria, en la que desea se le ingrese la ayuda en caso de ser beneficiario (el alumno/a debe figurar como titular o cotitular en la cuenta bancaria):

IBAN																									

Nota: La cuenta bancaria deberá estar activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activo ningún número de cuenta bancaria o se quiera realizar un nuevo alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, deberá proceder a realizar dichos trámites través del trámite "Alta de Terceros" en el Punto de Acceso General Electrónico: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true> desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica asociada para presentar la solicitud.

F. CONSULTA U OBTENCIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA Y DE IDENTIFICACIÓN:

Las personas abajo firmantes autorizan expresamente a que el servicio gestor pueda solicitar los datos de identidad y de domicilio familiar, a través del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Identidad, (S.V.D.I.), y del Servicio de Verificación de Datos de Residencia, (S.V.D.R.), en razón de la convocatoria para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para el curso escolar _____, en la que participa el alumno/a: _____, cuyo domicilio declaran _____ que _____ está _____ en _____ de la _____ localidad _____ Provincia _____ C.P. _____.

La autorización se otorga a los efectos previstos en el resuelto undécimo de la convocatoria para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso escolar _____.

En caso de no autorizar, el solicitante deberá presentar junto con la solicitud fotocopia del documento de identidad y certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Junta de Extremadura.

Apellidos y Nombre	Parentesco	NIF	Firma

G. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante de la Línea B, se compromete a:

- ☐ Respetar el horario acordado con el profesional de apoyo educativo domiciliario avisando con la suficiente antelación cuando, por causas debidamente justificadas, el/la alumno/a no pueda recibir el apoyo

educativo.

☐ Asegurar la permanencia de algún familiar, mayor de edad, en el domicilio durante dicho horario.

☐ Proporcionar un lugar y condiciones adecuados en el domicilio para el trabajo de docencia directa.

H. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Información básica sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS	Titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Convocatoria de ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2025-2026.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (art.6.1c) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
Información ADICIONAL sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	- Titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz. - Correo electrónico: becasayuda@juntaex.es - Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	La ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de las ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2025-2026.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (artículo 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura. Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en la siguiente norma: - Decreto 162/2024, de 17 de diciembre, por el que se

	establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria para el curso escolar 2024-2025, (DOE núm.7, de 13 de enero de 2025).
PLAZO CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Este procedimiento se tramita en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el

	consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la <u>Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura</u>. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: - Datos identificativos. - Datos de características personales. - Datos laborales, tributarios y de seguridad social. - No se tratan datos especialmente protegidos.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma del padre, madre tutor/a legal.

Fdo.: _____

DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

DIR3/UNIDAD DE DESTINO: A11003800